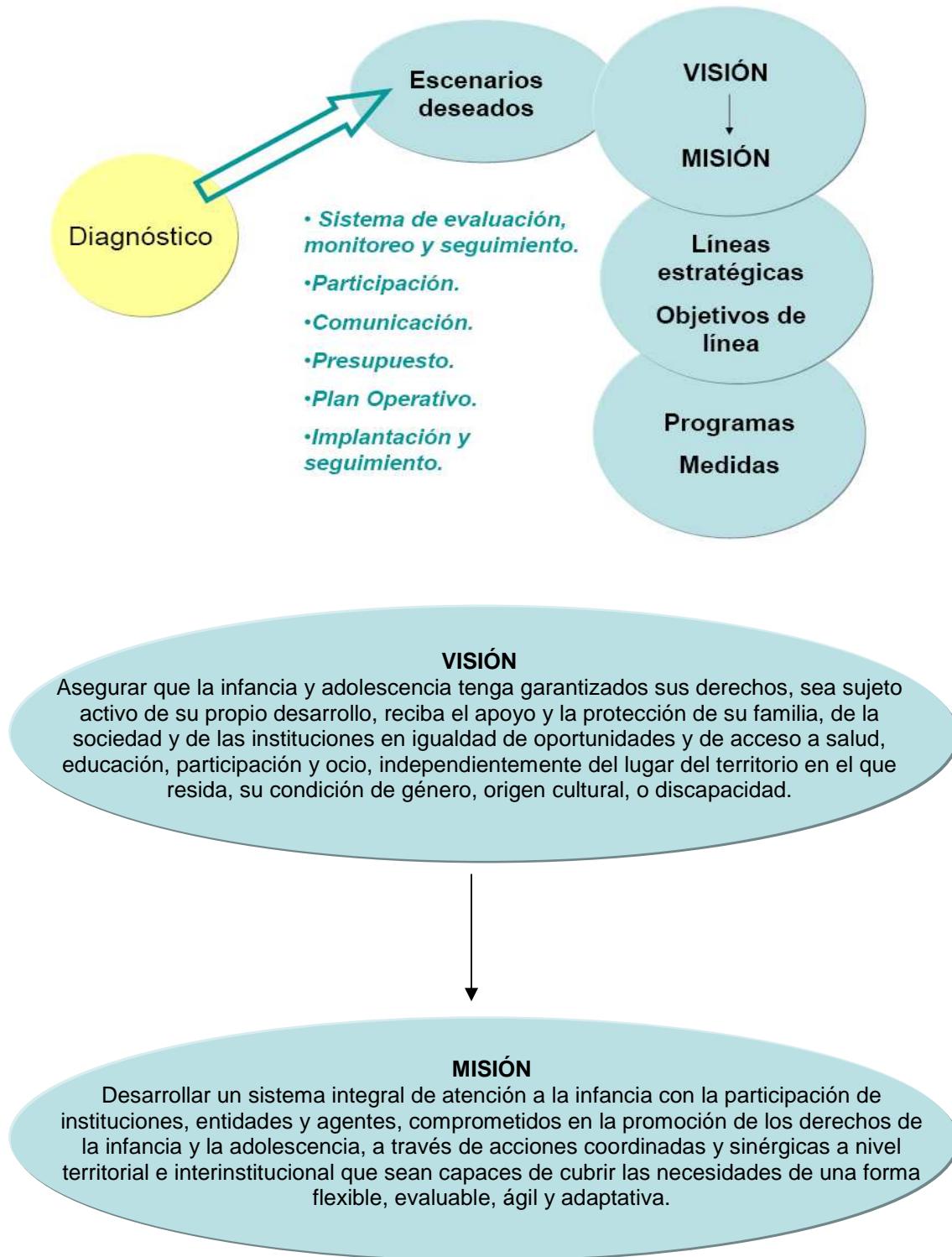


PLAN INTEGRAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ARAGÓN

2010-2014

ESTRUCTURA DEL PLAN



LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS DE LÍNEA

1. PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

- 1.1. Fomentar la sensibilización social sobre las necesidades, derechos y deberes de la infancia y la adolescencia movilizando a todos los agentes implicados en los diferentes escenarios de socialización y redes sociales comunitarias.
- 1.2. Garantizar el respeto de los derechos de la infancia y adolescencia.

2. FOMENTAR POLÍTICAS DE APOYO A LAS FAMILIAS Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y USO DEL TIEMPO LIBRE

- 2.1. Apoyar a las familias para garantizar el ejercicio de sus responsabilidades de crianza, cuidado y desarrollo personal de los hijos.
- 2.2. Garantizar una educación para todos que compense desigualdades y asegure el máximo desarrollo de las potencialidades desde los primeros años de vida hasta la adolescencia.
- 2.3. Fomentar el desarrollo de intervenciones de prevención, promoción y protección de la salud para el pleno desarrollo físico y psicológico de la infancia y la adolescencia.
- 2.4. Promover el uso creativo, educativo y socializador del tiempo libre en todo el territorio para garantizar la integración de la infancia y la adolescencia en sus entornos.
- 2.5. Desarrollar programas de formación e inserción laboral para garantizar el acceso al mercado laboral en igualdad de condiciones de la juventud.
- 2.6. Potenciar el trabajo comunitario como forma de desarrollo de factores protectores de la infancia en sus entornos más cercanos.

3. SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA INFANCIA EN DIFICULTAD EN SU ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL

- 3.1. Detectar precozmente situaciones de riesgo o desprotección en niños, niñas y adolescentes.
- 3.2. Apoyar a las familias en la reducción de situaciones de estrés y/o factores de riesgo para evitar que afecten a la atención de sus hijos/as.
- 3.3. Llevar a cabo acciones socioeducativas dirigidas a capacitar a las familias en dificultad en el conocimiento de las necesidades del niño, habilidades de crianza y resolución de conflictos para que puedan ejercer su rol parental.
- 3.4. Llevar a cabo intervenciones socioeducativas con la infancia en dificultad en su entorno social

4. DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LA INFANCIA CUANDO SE PRECISAN ALTERNATIVAS CONVIVENCIALES O REEDUCADORAS DISTINTAS A LA FAMILIA DE ORIGEN

- 4.1. Desarrollar los procesos de valoración y diagnóstico de familias y menores para proporcionarles la atención que más se ajuste a sus necesidades y circunstancias personales y familiares.
- 4.2. Ofrecer una atención personalizada a los menores para compensar los déficits y carencias existentes en su entorno sociofamiliar y que dieron lugar a la adopción de la medida protectora.
- 4.3. Potenciar la atención en un entorno familiar para aquellos menores que precisen otras alternativas convivenciales.
- 4.4. Fomentar la especialización, diversificación y calidad de la atención desde los recursos residenciales para adaptarla a las necesidades de los niños y niñas.
- 4.5. Proponer la adopción como un sistema de protección adecuado para aquellos menores que deben ser separados definitivamente de su familia de origen, potenciando la adopción nacional y el apoyo a las familias en la postadopción.
- 4.6. Favorecer la reinserción social de los menores en conflicto social o con responsabilidad penal, garantizando en su caso la correcta ejecución de las medidas dispuestas en la Fiscalía o en el Juzgado de Menores.

5. FOMENTO DE LA COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN ENTRE INSTITUCIONES Y AGENTES EN RELACIÓN CON LA INFANCIA

- 5.1. Fomentar la coordinación en la atención a la infancia a nivel inter e intrainstitucional, interterritorial y con entidades sociales.
- 5.2. Promover la participación social en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas sociales de infancia y en especial de la participación de los niños y las niñas.

6. INVESTIGACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y LA PRÁCTICA INSTITUCIONAL

- 6.1. Poner en marcha un sistema de evaluación que permita identificar aprendizajes institucionales y hacer ajustes pertinentes en la implementación del PIIAA.
- 6.2. Diseñar e implementar un proceso global de formación para actualizar los conocimientos de los profesionales y dar más herramientas de prevención a las familias y a los agentes sociales.
- 6.3. Profundizar en el conocimiento de las necesidades y los derechos de la infancia.
- 6.4. Potenciar la calidad de los sistemas de atención a la infancia.
- 6.5. Desarrollar una estrategia de comunicación.
- 6.6. Poner en marcha procesos de mejora de los procedimientos administrativos internos